

¿Cuál es mi situación en relación a TrustLine?

Todos los solicitantes para TrustLine recibirán una carta del Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) confirmando los resultados de la revisión de TrustLine de sus antecedentes.

Si ya han pasado 30 días o más desde que presentó su solicitud para TrustLine y no ha recibido una carta del CDSS, o si tiene alguna pregunta, llame a:

TrustLine

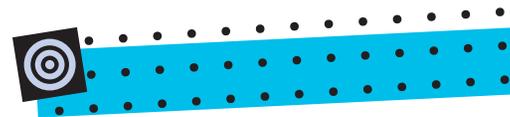
1-888-822-8490

www.TrustLine.org

¿Preguntas?

Comuníquese con su Oficina local de Servicios Sociales del Condado

County contact information or stamp:



State of California
(Estado de California)

Department of Social Services
(Departamento de Servicios Sociales)

Health and Human Services Agency
(Secretaría de Salud y Servicios Humanos)



PUB 439 (SP) (11/15)

Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs)
Cuidado de niños durante la primera etapa

TRUSTLINE

FOLLETO PARA LOS PROVEEDORES EXENTOS DE TENER LICENCIA

¿Es usted un proveedor de cuidado de niños que necesita registrarse en TrustLine?

Si es así, ¡lea este folleto!

Requisitos para registrarse en TrustLine

La ley requiere que se registren en TrustLine todos los proveedores de cuidado de niños a los cuales no se les requiere que tengan una licencia en California (niñeras, nanas, etc.) y que están proporcionando cuidado de niños a padres que reciben un pago de subsidio gubernamental para el cuidado de niños.

No se requiere que se registren en TrustLine los abuelos, tías y tíos del niño bajo cuidado.

Se harán los pagos por cuidado de niños cuando un proveedor de cuidado de niños durante la primera etapa de CalWORKs, exento de tener licencia, se registre en TrustLine.



¿Qué es TrustLine?

TrustLine es un registro de personas que proporcionan cuidado de niños en el hogar, quienes han presentado sus huellas digitales y han recibido aprobación de sus antecedentes.

- **El Departamento de Justicia de California:** Revisa el Sistema Automatizado de Antecedentes Penales, para los arrestos y condenas en California y también revisa la Lista Central de California de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños, para reportes de abuso de niños comprobado.
- **La Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos:** Revisa los arrestos y condenas en todos los 50 estados.

TrustLine es uno de los registros de revisión de antecedentes penales más extenso en la nación y se usa para asegurar que los proveedores de cuidado de niños que reciben pago por servicios de cuidado de niños no tengan antecedentes penales ni antecedentes de abuso de niños que pudieran poner en peligro a los niños que participan en el programa subsidiado de cuidado de niños.



Su responsabilidad como proveedor

Para recibir pago por proporcionar cuidado de niños subsidiado, usted tiene que estar registrado en TrustLine. Para registrarse en TrustLine, tiene que tomar varios pasos:

- Que le tomen sus huellas digitales
- Presentar el formulario completado de su solicitud para TrustLine, antes de que pasen siete días contados a partir de su orientación
- Recordar que debe contestar honestamente todas las preguntas
- Dar su información más reciente
- Proporcionar información completa acerca de cualquier antecedente penal que pudiera tener



La responsabilidad del padre/madre/tutor

Los padres y tutores tienen que informarle a cualquier proveedor de cuidado de niños, exento de licencia, que tiene que estar registrado en TrustLine para poder recibir pagos de subsidio del Departamento de Bienestar Público del Condado (CWD) o de un Programa de Pago Alternativo (APP). Si un proveedor ha cuidado a niños y no ha recibido pagos de subsidio del CWD o APP, el proveedor puede tratar de obtener pago directamente del padre/madre/tutor.



Delitos que ocasionarán la negación o terminación del registro en TrustLine

Una solicitud para TrustLine se puede negar o terminar por varias razones. A veces, cuando el CDSS niega su solicitud es porque hay algo en sus antecedentes penales. Se le dará a usted la oportunidad de explicar y solicitar una "exención". Hay algunos delitos para los cuales "no se puede dar una exención". Si tiene una condena para alguno de estos delitos, usted no se podrá registrar en TrustLine.

La lista de delitos se puede encontrar en línea en:

http://www.cclid.ca.gov/res/pdf/non_exempt.pdf

También, si usted no revela alguna condena en su solicitud de TrustLine, su solicitud puede ser negada o el registro se puede retrasar.

Proporcionando cuidado durante el proceso de registro en TrustLine

Se permite que usted cuide a niños mientras se procesa su solicitud para TrustLine. Sin embargo, entienda que **no** se le pagará por el cuidado que usted proporcione hasta **después** de que haya completado con éxito el proceso de registro en TrustLine. Si el registro de su proveedor en TrustLine se toma más de 120 días, solamente recibirá un pago retroactivo por 120 días. Si su solicitud para TrustLine se niega o se termina, usted no recibirá pago por ningún cuidado que haya proporcionado mientras estaba en el proceso de registro.